

Vol 4, No. 7 / enero - junio de 2012 / ISSN: 2145-132X

# HiSTOReLo

REVISTA DE HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

De Federalismo a Regeneración.  
El paso de Estados Soberanos  
a Departamentos Político-  
Administrativos. Boyacá, 1886-1903

*From Federalism to Regeneration: From Sovereign States to  
Political and Administrative Department. Boyacá, 1886-1903*

**Claudia Liliana Monroy Hernández**

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Colombia

Recepción: 30 de enero de 2010  
Aceptación: 09 de febrero de 2012

Páginas 218 - 239

**i**

# De Federalismo a Regeneración. El paso de Estados Soberanos a Departamentos Político-Administrativos. Boyacá, 1886-1903

*From Federalism to Regeneration: From  
Sovereign States to Political and Administrative  
Department. Boyacá, 1886-1903*

**Claudia Liliana Monroy Hernández\***

## Resumen

---

El artículo pretende mostrar cómo fue la transición de Estado Soberano de Boyacá a Departamento Político Administrativo durante la *Regeneración* entre 1886 y 1903. El proceso estuvo acompañado por una serie de reformas de carácter económico, político y social, que consolidaron un nuevo proyecto de unidad nacional a partir de la Constitución de 1886. La Regeneración se presenta como un proyecto político que transformó las relaciones entre el Estado y la sociedad, el cual afectó

---

\* Licenciada en Ciencias Sociales y Económicas y Magister en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (Colombia). Es docente adscrita a la Secretaría de Educación de Boyacá. El artículo es parte de la investigación “La Regeneración 1886-1903. Boyacá de Estado Soberano a Departamento Político-Administrativo”, resultado parcial del proyecto de tesis de maestría. Correo electrónico: climohe@gmail.com.

también la autonomía regional como consecuencia de una dependencia con el gobierno central. Es una fase donde se evidencia el paso de un sistema federalista a otro centralista, con miras a construir un modelo de ciudadano que respondiera al ideal de construcción de una nación unitaria. La autora se apoya en fuentes periodísticas como el *Diario Oficial*, *El Boyacense*, *El Espectador*, entre otros, y con una amplia bibliografía sobre el Federalismo y la Regeneración.

**Palabras clave:** Federalismo, Regeneración, Unidad Nacional, centralización político-administrativa.

## Abstract

---

*This paper aims to show the transition from Boyacá Sovereign State to Political and Administrative Department during the Regeneration period from 1886 to 1903. This process was accompanied by a set of economic, political and social reforms. These reforms consolidated a new national unity project based on the Constitution of 1886. The Regeneration was presented as a political project that changed the relations between State and society. This project also affected regional autonomy as a result of a dependency on central government. Regeneration is a stage where going from a federal system to a centralist one becomes evident, in order to build a model of citizen that responds to the dreamed construction of a unitary nation. The author bases her work on journalistic sources such as the *Diario Oficial*, *El Boyacense*, *El Espectador*, among others, and on a large bibliography on Federalism and Regeneration.*

**Keywords:** *Federalism, Regeneration, National Unit, political and administrative centralization.*

## Introducción

---

En este artículo se verán expuestos varios planteamientos que confrontan el periodo del Radicalismo liberal conocido como Federalismo (1853-1886) y el periodo de La Regeneración (1886-1903) impulsado sobre todo por el partido Conservador y la iglesia católica; así se intentará exponer el impacto que éste proyecto representó en la transformación del territorio nacional. Para la elaboración del texto se tuvieron en cuenta diferentes fuentes y técnicas como: revisión bibliográfica, documentos de archivo (leyes, decretos, ordenanzas, comunicados, circulares, manifestaciones, etcétera), artículos de prensa, —tanto de los Regeneradores, como de aquellos que se inscribían en la oposición—, y caricaturas, entre otros; que nos dan la posibilidad de construir una historia más real, una historia analizada desde diferentes puntos de vista, y que nos lleva a reflexiones también diferentes de las que la historia tradicional nos ha enseñado.

La *Regeneración* fue un proyecto con fuertes intereses ideológicos, políticos y sociales, que pretendía un cambio en las estructuras del país. El ideal era construir un modelo de sociedad, fortalecido por un proyecto nacional, que convirtiera a todos los individuos en ciudadanos miembros de una nueva nación, orientados y regidos por la Constitución de 1886, la cual contenía todos los principios y fundamentos. Entonces Regeneración no fue sólo una palabra, fue la manera más acertada de llegar a la población, de crear un lenguaje político que permitiera fomentar unas ideas y prácticas que cambiaran los destinos de la Nación a finales del siglo XIX.

El proyecto regenerador se convirtió en la bandera de conservadores y liberales independientes, que unidos formaron el Partido Nacional y utilizaron el lema “Regeneración o Catástrofe”, para señalar y aplacar a los liberales radicales y su proyecto de federalismo, regido por la Constitución de 1863, llamada también la Constitución de Ríonegro. El discurso de los conservadores de la época se preocupó por dejar clara su pretensión de cambiar el país, de poner todo en orden, de transformar y educar a sus ciudadanos. “Regeneración o Catástrofe”, era más que un eslogan, era la forma de dar vida a un proyecto, de cambiar la concepción de una

sociedad, de inculcar lo nefasto del periodo federal, de señalar todos sus errores y convencer a la población a cerca de la posibilidad de remediarlos, de recuperar la Nación, de convertir a los individuos en ciudadanos civilizados y educados.

Este cambio se situaba en tres necesidades importantes según Melgarejo (2007, 18-19): “limpiar la lengua a través de la gramática; el alma a través de la moral, y el cuerpo a través de los manuales de urbanidad”. Fueron estos elementos los que sirvieron para unir la vida social con el poder del Estado y crear unas leyes y políticas que correspondieran con la formación de ciudadanos iguales que permitieran reconocer a la población y al territorio como una sola Nación. La lucha entre “Regeneración o Catástrofe” eran dos palabras que para los regeneradores representaban “Centralismo o Federalismo”, así como la contradicción y la lucha por el poder entre el partido liberal y el partido conservador.

Los Regeneradores se proponían recuperar y renovar el orden social y político del país, perdido según ellos por los liberales radicales, pero también, buscaban transformar a la población en el ámbito moral y cultural bajo la influencia de la religión católica y las relaciones iglesia–estado. Colombia, que siempre ha sido un país muy diverso, con regiones muy diferentes y de grandes contrastes permitió que la Regeneración con su política de centralismo y Unidad Nacional, incluyera a toda la población en un proceso de ciudadanía bajo unos principios de autoritarismo, cristiandad y obediencia; aunque en esa idea de expansión e inclusión se puede ver que también se terminó por excluir a esa misma población que quería recuperar el modelo de ciudadano y los llevó a desprenderse de sus raíces, de su esencia, de sus costumbres, creencias y de todo aquello que fuera en contra de los ideales políticos del proyecto de La Regeneración. Entonces, la pregunta es: ¿Hasta dónde fue un proyecto que incluyó o por el contrario excluyó a la población?

## Antecedentes de la Regeneración: reflexiones sobre el Federalismo

---

Para poder entender el periodo de la Regeneración 1886-1903 y los efectos que éste tuvo en la transformación de los estados federados y en general de todo el territorio nacional, es importante estudiar y analizar el Federalismo por ser el periodo que lo antecedió y por considerar que estos dos proyectos políticos tuvieron intereses e ideologías contrarias y hasta cierto punto antagónicas. A través de la historiografía colombiana se pueden apreciar los distintos estudios que se han realizado sobre estos dos periodos y que en la mayoría son concebidos como opuestos, contradictorios y conflictivos.<sup>1</sup>

El programa político instaurado por los federalistas se caracterizó por dos grandes transformaciones: la separación entre la Iglesia y el Estado, y la descentralización política y económica del país a través de un sistema federal, cambios consignados en la Constitución de Rionegro (1863). El país fue bautizado como Estados Unidos de Colombia y dividido en nueve Estados soberanos, cada uno con su constitución, su código civil y penal, su administración y su ejército. A nivel económico se fomentó el libre comercio a través de la apertura al capital extranjero y se redujeron considerablemente los impuestos a las importaciones (Melgarejo 2007).

El proyecto político del Federalismo fue fortalecido a través de un sistema educativo, al pasar de una educación confesional a una educación laica que impulsaba la formación de los ciudadanos y la capacitación de las fuerzas de trabajo promoviendo el naciente desarrollo capitalista, que permitiera avanzar en la construcción de una república de tipo moderno (Verdugo 2007, 86-88). Se llevó a cabo una de las reformas más importantes en la historia de la educación, la Reforma de

---

1. Entre estos podemos ubicar autores como Mario Aguilera y Renán Vega, Fernando Guillen Martínez, Jorge Orlando Melo, Alonso Valencia Llano, Lenin Flores y Humberto Vélez, entre otros, para quienes Federalismo y Regeneración representan dos proyectos políticos que crearon imaginarios distintos en la construcción de la Nación Colombiana, uno desde la tradición y el otro desde las libertades.

1870, que entre varias de sus políticas estableció un sistema nacional gratuito y obligatorio de educación primaria, para toda la población en edad escolar.

El proyecto educativo fue sustentado bajo la expedición del *Decreto orgánico de instrucción pública* de 1º de noviembre de 1870, decreto que aparece en la historia educativa colombiana como uno de los más importantes y que tenía como fin organizar y orientar la enseñanza primaria en todo el país.

Como primera medida creó la Dirección General de Instrucción Pública dependiente del Ministerio del Interior, que años más tarde se convierte en el Ministerio de Instrucción Pública, y que tenía a su cargo la formulación de los programas de enseñanza, la escogencia y publicación de los textos, la organización de las bibliotecas escolares, el levantamiento de las estadísticas educativas, la supervisión de las Escuelas Normales, la administración de los fondos y la publicación de *La Escuela Normal*, el órgano oficial dedicado a difundir las noticias y los documentos relacionadas con la transformación escolar (Castaño 1966).

Con el establecimiento de este decreto apuntaban hacia la construcción de una sociedad de carácter moderno, y era con el sistema educativo desde donde podían contribuir a la formación no de unos pocos individuos, sino de la gran mayoría de la población que estaba compuesta sobre todo por campesinos, pues se consideraba que sin educación no había desarrollo.

Al separarse el Estado y la Iglesia, esta última dejó de intervenir activamente en la labor educativa, se adoptó una educación laica, de bases científicas, donde la religión no tuviera la influencia que había tenido hasta ese momento, tanto en la selección de los textos, como en los métodos de enseñanza. Fue de gran importancia el establecimiento de misiones alemanas las cuales dirigieron las escuelas Normales en cada uno de los Estados Soberanos y distribuyeron textos escolares, entre otras medidas de gran importancia para la reforma educativa.

Sin embargo, la principal causa de desestabilización del periodo federal la constituyó la crisis económica y política entre 1876 y 1886, ocurrida a partir de la caída de las exportaciones y precios del tabaco en el comercio exterior. Desde 1875 el valor de las exportaciones comenzó a decaer; tanto que las exportaciones colom-

bianas, que en 1875 eran de 29 millones de dólares, cayeron a 7.3 millones en 1885, y a esto se sumo las fricciones políticas que se mantenían al interior del partido liberal, y la guerra del año siguiente, llamada Guerra de las Escuelas (Tirado Mejía 1978, 44-53). Como consecuencia hubo una gran incidencia en la dominación política de los radicales que afecto rotundamente el proyecto Federal.

El proyecto de los liberales radicales, aunque prometía mucho para el país y para su proceso de modernización, atravesó por una gran inestabilidad política, reflejada en constantes oposiciones, levantamientos, golpes de estado regionales, más de veinte guerras civiles locales y tres guerras civiles nacionales (Aguilera Peña 1994), que impidieron que el proyecto lograra mantenerse, no solo por lo anteriormente mencionado, sino además por la crisis económica y por sus fuertes tradiciones conservadoras relacionadas con la iglesia, que estuvieron siempre atentas para atacar todas las leyes y reformas que promulgaban los radicales. Sin embargo, este proyecto trajo para el país grandes transformaciones y adelantos en el paso de una sociedad de tipo colonial, a incorporarse en los principios de la modernización, que se ven reflejados en hechos como la separación de la iglesia y el Estado, la educación laica de bases científicas y en definitiva la reforma educativa, para citar algunos ejemplos.

Fue así que el Estado debió hacer frente a antiguas estructuras sociales, a las fuerzas centrifugas de poderes regionales, a las creencias de una sociedad atada tradicionalmente a la religiosidad católica, y a instituciones que tenían antiguos privilegios, como el ejército y la iglesia católica (Loaiza Cano 2007). La lucha por el control y la construcción de la Nación no solo fue entre los liberales y los conservadores, entre los federalistas y los centralistas, específicamente fue entre los liberales y la iglesia, la cual estaba convencida que con las reformas que proponían los radicales, la institución podía perder el control y el poder sobre el estado y sobre su población, y no se refería únicamente al poder religioso o moral, sino más bien al poder político y social.

Es importante tener en cuenta que los federalistas tenían un proyecto diferente de Nación. Ellos pensaban una nación que respetara las diferencias regionales

e individuales, basada en la democracia y en una mayor participación de las clases populares, no era una nación construida desde las elites; sin embargo no se pueden desconocer los intereses que tenían las elites regionales frente a la inestabilidad, y la poca eficacia del gobierno nacional, la cual aprovecharon para disponer de las rentas de los Estados Soberanos, sin tener que entrar en conflictos con el poder central (Hasen 2006).

Uno de los aspectos más importantes en la construcción de la Nación durante el periodo federal fue la participación democrática que tuvieron los sectores populares en la política de la época; no obstante, la unidad que existía entre las elites liberales y los liberales populares fue muy débil, y se vio muy afectada por los cambios profundos que proponían los grupos populares, y que amenazaban los intereses de la clase aristocrática liberal. La situación llevó a que con el tiempo líderes de grupos populares del liberalismo se unieran con el partido conservador bajo el nombre de Los Independientes, alianza que terminó venciendo a los radicales y llevando a Colombia a un periodo de represión antipopular bajo el régimen de Rafael Núñez y la Constitución de 1886, lo cual significó un retroceso en el proceso democrático que se pretendía.

En definitiva esa unidad nacional durante el periodo federal se veía reflejada en la participación que tenían todos los sectores de la población, todas las culturas, todas las regiones y todos los individuos que se sentían ciudadanos de la Nación. Podemos decir que mientras los regeneradores apuntaron a una unidad nacional desde las elites, los federalistas lo hacían desde los sectores populares, quienes deseaban construir un país democrático, pues, aunque en la Regeneración se fortaleció el Estado, la democracia y la Nación se debilitaron (Hasen 2006).

## El concepto de Unidad Nacional: proyecto del grupo regenerador

---

La intención de los regeneradores era partir de un proyecto de Nación sustentado en la crisis económica del país, de lo cual culpaban al Federalismo y su constitución de 1863, y proponían un cambio no solo en el imaginario de Nación sino en la consecución de ese ideal; un ideal en el que este grupo pretendía imponer un orden que cobijara a toda la población, teniendo en cuenta características o elementos propios de un grupo; para este caso las elites centrales. Ellos incluían aspectos como el idioma, la religión, la cultura y la educación para establecer una idea de Nación y formar una mentalidad tradicional que los llevara al poder. Fue así que con el proyecto político de La Regeneración y la promulgación de la constitución de 1886 se derrotó y abolió el federalismo para dar inicio a la unificación y centralización del poder en torno al Estado.

La construcción de la Nación no solo se pretendió a través del establecimiento de leyes y normas como la constitución de 1886 o el concordato de 1887, entre las más significativas, aquí fue fundamental la imposición de valores tradicionales y morales y de una cultura particular, que cobijó a toda la población sin distinción de raza, lengua, religión, territorio, etcétera. Simplemente aquellos, que no aceptaban este proyecto o asumían estos valores, eran considerados como “salvajes” a los cuales era necesario “civilizar”, todo esto en nombre de la Nación.

Este fue un proceso de construcción de lo nacional que pretendió una cultura homogénea, provocando dos reacciones una en contra de la centralización político-administrativa y de la perspectiva de unidad nacional; y otra a favor, dependiendo de las diferencias en cuanto a la población y al territorio, pues Colombia es un país cuyas regiones son muy diversas y el proyecto de La Regeneración contenía dos visiones dependiendo de la forma como era asumido y como afectaba tanto a las elites del centro, como a las elites regionales y a la clase popular que habitaba en los departamentos o regiones de frontera.

Con respecto a lo anterior podemos ubicar una de estas visiones en el orden de los partidos políticos, los cuales estructuraron su organización en el caudillismo y gamonalismo de tipo regional, y se apoyaron en sus diferencias geográficas, económicas y culturales (Vargas Velásquez, 2000), permitiendo el establecimiento y fortalecimiento del poder local y regional, que sobrevivió por mucho tiempo formando oligarquías regionales amenazadas en su estabilidad con el Proyecto de la Regeneración, específicamente en lo referente a la centralización del poder. Para ellos el proyecto regenerador no fue un proyecto de Unidad Nacional, por el contrario fue visto como un retroceso al proceso de modernización del Estado, al igual que para los sectores populares, quienes perdieron su participación en la democracia y la política al verse sometidos por un poder central.

Por otra parte hay quienes veían en el proyecto de la Regeneración la manera de unificar la Nación, de integrarla a pesar de sus múltiples divisiones sociales. La religión, las reformas políticas y económicas van a permitir la concreción del proyecto.

El proyecto de la Regeneración y la Constitución de 1886 adoptaron un sistema de gobierno centralista y autoritario; del presidente dependían todas las autoridades, ejecutivas y administrativas, de los “departamentos” (nombre que se dio a los antiguos estados), y de los municipios. La Constitución privilegió el deseo de los conservadores y de la iglesia para establecer en las normas legales, que la religión católica era de la Nación y que la iglesia tendría amplio en ciertos aspectos de la vida nacional. Además, estableció un sistema de derechos individuales bastante limitados, restableció la pena de muerte, y abrió el camino para la censura de prensa (Melo 1979).

Si bien es cierto que los gobiernos departamentales apoyaron en gran medida el proyecto, también se enfrentaron con fuertes poderes regionales y locales, encabezados sobre todo por liberales radicales que a través de periódicos, panfletos, caricaturas y otros mecanismos, manifestaron su desacuerdo e insatisfacción. Pero la censura de prensa fue de las medidas fuertes impuestas durante la Regeneración, en el afán de legitimar a toda costa su constitución y las prácticas del gobierno, Ra-

fael Núñez y Miguel Antonio Caro censuraron y sellaron innumerables periódicos de oposición.<sup>2</sup>

*El Espectador*, considerado un periódico de oposición, publica en uno de sus artículos las contradicciones en el trato que existía entre las dos prensas diciendo: “Existe una gran diferencia entre la blandura con que el gobierno trata a la prensa ministerial y el rigor de padraastro que emplea con la de oposición”.<sup>3</sup>

A pesar de las fuertes medidas adoptadas por el gobierno regenerador, la oposición siempre fue consecuente con sus principios y sus ideales de lo que ellos consideraban la lucha por la defensa de la Nación. Fueron muchos los periódicos sancionados y sellados; los directores y periodistas multados, encarcelados y exiliados, entre otras medidas adoptadas para censurar la prensa. Hoy es necesario analizar todas estas manifestaciones de oposición, de tal modo que nos permitan configurar nuevos estudios, un poco más críticos, basados en elementos que posibiliten descubrir la otra cara de la Regeneración, esa que da cuenta de los reprimidos, opacados y muchas veces silenciados.<sup>4</sup>

## La integración del territorio en una idea de nación

Los Estados Soberanos conservaron los mismos límites bajo la denominación de Departamentos, además no se crearon nuevos sólo hasta 1910, aun cuando la Constitución de 1886, en su Artículo 5º decretaba la posible formación de nuevos departamentos, desintegrando los existentes, previa solicitud de los consejos municipales, y claro está cumpliendo con ciertas condiciones como el número de ciudadanos, que debía ser mínimo de doscientos mil para los recién formados y

2. Archivo Regional de Boyacá (en adelante ARB), *Diario Oficial*. 1888. “Decreto 151 de 1888”.

3. Biblioteca Luis Ángel Arango (en adelante BLAA), *El Espectador*. 1893. “Las Dos Prensas”, febrero 25.

4. De esta situación nos da cuenta los artículos de los periódicos de oposición como *El Espectador*, *El Relator*, *El Zancudo*, *El Liberal*, *El Progreso*, entre muchos otros, y las fuentes secundarias como los textos publicados por Darío Acevedo Carmona, Mario Aguilera Peña y Beatriz González, donde se destacan temas como la censura de prensa, la caricatura y la sátira, la prensa de oposición, y la prensa en el discurso católico, entre otros.

doscientos cincuenta mil para aquellos que fuesen segregados. Sin embargo, teniendo en cuenta el carácter centralista y las pretensiones de los Regeneradores, se consideró que no era conveniente la aplicación de éste artículo, por considerarlo como una contradicción al régimen de la Regeneración, lo cual podría conducir a problemas locales. La solución que encontraron conveniente para mantener el orden administrativo fue la de dividir en provincias a cada uno de los departamentos, y de esa forma solucionar las necesidades administrativas de la época.

**Figura 1.** Carta corográfica del estado de Boyacá, construida con los datos de la Comisión Corográfica i de orden del gobierno jeneral



*Fuente:* Ponce de León, Manuel. 1861. "Carta corográfica del estado de Boyacá, construida con los datos de la Comisión Corográfica i de orden del gobierno general". Paris : Imprenta Monrocq. Colaborador: Manuel María Paz. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/carta-corografica-del-estado-de-boyaca-construida-con-los-datos-de-la-comision-corografica>

Con el régimen central se buscaba ante todo terminar con las trabas que existían durante el federalismo, así como las barreras que separaban a cada uno de los Estados en que estaba dividida la nación, y que actuaban de forma independiente, sin conseguir una unidad en la Republica.

A través de la constitución nacional y según su Artículo 182, se estableció que los departamentos para el servicio administrativo, se dividirían en provincias y éstas en distritos municipales.<sup>5</sup> Entonces, a pesar que los límites se mantuvieron, es importante tener en cuenta la transformación que padeció el territorio nacional, y más específicamente aquellas regiones de frontera que no estaban preparadas en muchos aspectos para el cambio que proponía el proyecto político.

El Estado Soberano de Boyacá pasó a llamarse Departamento Nacional de Boyacá. Las antiguas circunscripciones llamadas departamentos, así como el territorio del Casanare que se había reincorporado a Boyacá se denominaron Provincias, con los mismos distritos por los que estaban antes compuestos. En cambio su primera autoridad fue denominada *Prefecto de la Provincia*. Las antiguas municipalidades se convirtieron en *Consejos Municipales de Distrito*, organizadas para que funcionaran como bien lo determinara el gobierno. En cuanto a los alcaldes de los distritos fueron nombrados por los Prefectos de las provincias, pero a su vez, dicho nombramiento fue sometido a la aprobación del Gobernador del departamento, requisito indispensable para su funcionamiento. Los prefectos tenían la obligación entonces de rendir cuenta a los gobernadores, sobre todos los nombramientos que hicieran de los alcaldes, tanto interinamente como en propiedad.<sup>6</sup>

Mediante la Ley 21 de 1887, de 16 de febrero, se fijaron las capitales de los departamentos, designando para el departamento de Boyacá a Tunja como su capital, la cual sería asiento de un tribunal superior de distrito judicial.<sup>7</sup>

Para la administración de justicia el Departamento de Boyacá fue dividido en dos distritos; el de Tunja, conformado por las provincias del Centro, Occidente, Oriente y Ricárte, cuya capital era Tunja; y el distrito de Tundama, compuesto por las provincias de Tundama, Sugamuxi, Norte, Gutiérrez y Casanare con capital en Santa Rosa de Viterbo.<sup>8</sup>

5. ARB, *El Boyacense. Órgano de la Gobernación del Departamento*. 1886. “Decreto General núm. 5 sobre Régimen Político del Departamento de Boyacá”, noviembre 11.

6. ARB, *El Boyacense. Órgano de la Gobernación del Departamento*. 1886. “Decreto General num. 5 sobre Régimen Político del Departamento de Boyacá”, noviembre 11.

7. ARB, *Diario Oficial*. 1887. “Ley 21 de 1887”, febrero 17.

8. ARB, *El Boyacense*. 1891. “Ley 118 de 1890. Sobre División Territorial Judicial”, mayo 20.

En el Departamento de Boyacá existía una gran cantidad de indígenas, que conservaban sus resguardos o sus derechos a ellos, pero no los tenían debidamente establecidos, bajo las leyes de la Constitución de 1886; por lo cual se consideraba que administraban mal los intereses de la comunidad y que carecían de la unidad de acción para ejercer sus derechos. Basados en las razones anteriores, se autorizó a los prefectos de las provincias para que examinaran las comunidades de indígenas reducidas a la vida civilizada, que hicieran presencia en los territorios de sus respectivas jurisdicciones, y en cumplimiento de la Ley 89 de 1890, establecieran allí el pequeño cabildo que debía regirla.<sup>9</sup>

La Ley 89 de 1890 determinó “la manera como debían ser gobernados los salvajes que fueran reduciéndose a la vida civilizada”. Los “salvajes”, como eran llamados los indígenas durante la Regeneración, no se regían por la legislación general de la República, ni por las leyes generales de la República en asuntos de resguardos. Estas comunidades fueron tratadas con mucha displicencia por parte del gobierno nacional y por los gobiernos departamentales, quienes encomendaron la tarea de civilización a la iglesia, a través de las Misiones católicas.

Donde existían comunidades de indígenas establecieron un pequeño cabildo, el cual era nombrado de acuerdo a sus costumbres, y tenía una duración de un año, desde el 1º de enero, hasta el 31 de diciembre. Para tomar posesión solo necesitaban ser reconocidos ante el cabildo en presencia del Alcalde del Distrito.<sup>10</sup>

Los prefectos eran los encargados de rendir un informe a la secretaría de Gobierno de Boyacá, sobre las comunidades de indígenas que se hallaran en sus provincias y la manera como habían asumido y cumplido el decreto 157 sobre organización de cabildos indígenas, decretado por el Gobernador Prospero Pinzón.

Cabe mencionar que el Departamento de Boyacá ha sido cuna del partido conservador, razón por la cual el proyecto político de la Regeneración fue recibido con

9. ARB, *El Boyacense. Órgano de la Gobernación del Departamento*. 1891. “Decreto núm. 157 de 1891. Sobre Organización de los Cabildos Indígenas”.

10. ARB, *El Boyacense. Órgano de la Gobernación del Departamento*. 1891. “Ley 89 de 1890”, núm. 309, marzo 5.

mucho agrado por un gran porcentaje de la población, cuyos principios morales, cristianos y tradicionalistas se vieron retomados por los Regeneradores. Fueron constantes las manifestaciones de complacencia al presidente, enviadas por los miembros que conformaban el partido Nacional de Boyacá en los diferentes distritos, elogiando la labor desempeñada por el Gobernador Clodomiro Tejada, quien cumplía cada uno de los puntos de la constitución de 1886 y era considerado una persona muy acertada para dirigir y dominar la situación política del Estado; se trataba de un hombre convencido de las ideas regeneradoras, y así era visto por sus seguidores y por el gobierno central. La transformación política del Departamento de Boyacá ocurrió sin que la oposición pudiera hacerle peso a las medidas adoptadas por el mandatario.

El objetivo central era darle un nuevo carácter a la nación, y regenerarla implicaba acabar con las diferencias que existían entre los estados y al interior de los mismos, de tal forma que quien no participara y aceptara este proyecto era considerado un enemigo de la nación. Las personas que habitaban el Departamento eran reconocidos como ciudadanos en la medida que se comportaran de acuerdo con lo consignado en la Constitución de 1886, es decir, la religión, la lengua, las tradiciones, y en general su cultura. Si no cumplían con estos requisitos, debían entrar en un proceso de civilización, basado en el autoritarismo y la negación de una cultura propia.

Como lo menciona González (2006), los políticos regionales y locales se convirtieron en intermediarios entre las diferentes instancias del poder para sacar ventaja electoral de su acceso a la burocracia del orden Nacional. Este fue precisamente el caso del ya mencionado gobernador Tejada, quien estuvo encargado del departamento hasta que el 15 de septiembre de 1886, cuando presentó renuncia irrevocable a su cargo de Gobernador; renuncia que ya había presentado el 25 de abril del mismo año, pero que no había sido aceptada por el ejecutivo central, teniendo en cuenta las diferentes peticiones y conceptos que ésta renuncia provocó en los integrantes del Partido Nacional de Boyacá, quienes la consideraron inopor-

tuna y solicitaron al presidente no aceptarla hasta tanto el país se reorganizara y el proyecto de la Regeneración estuviera en completa marcha.

El motivo por el cual el gobernador Tejada renunciaba a su cargo era el nombramiento que le había hecho el Honorable Consejo Nacional Legislativo como Consejero de Estado; lo que implicó finalmente que el 19 de octubre de 1886, en alocución al pueblo boyacense, se presentara como nuevo gobernador al General Buenaventura Reinales, y Tejada ascendiera al poder de orden Nacional.

Desde los Consejos Municipales no se hacían esperar las manifestaciones y felicitaciones para el Presidente de la república Rafael Núñez y el nuevo gobernador Reinales; manifestaciones que se desbordaban en elogios y aplausos, las cuales eran publicadas en el *Diario Oficial*, y que demuestran el gran deseo de los gobiernos departamentales por mantener las mejores relaciones con el ejecutivo central.

## Conclusiones

---

El propósito del proyecto regeneracionista fue reorganizar la nación, lo cual significó una transformación del territorio y de la población a través de decisiones político-administrativas, educativas y religiosas, que por medio de la práctica y el discurso afianzaron la denominada Regeneración.

El paso de la Constitución de 1863, referente del proyecto liberal radical, a la Constitución de 1886 de carácter centralista y autoritario, marca dos periodos de gran importancia para Colombia: “Federalismo y Centralismo”, los cuales representan la transición de la hegemonía liberal a la hegemonía conservadora. Esta última marcó el periodo de 1886 hasta 1930, configurando para el país un nuevo proyecto de Unidad nacional en el que se centralizó el poder, se retornó a la educación confesional dirigida por misiones religiosas y se vivió un gran presidencialismo que terminó por restringir la democracia y las libertades individuales.

El paso de Estados Soberanos a Departamentos Político-administrativos no significó un cambio en los límites o la creación de nuevos departamentos, sin em-

bargo no quiere decir que el territorio no se transformara, pues con la Constitución de 1886, los antiguos Estados Soberanos perdieron la autonomía que tenían en el periodo del Federalismo y todas sus decisiones dependieron del gobierno central. Al interior de cada Departamento se establecieron cambios profundos que modificaron su estructura administrativa, política, económica y social.

En definitiva el país debió asumir una gran transformación tanto en sus prácticas, como en sus imaginarios. A través de la ley se impuso un nuevo proyecto político que fue envolviendo a todos sus ciudadanos en un modelo de carácter tradicional, antidemocrático y religioso que apuntaba a la Unidad Nacional.

## Referencias

---

Aguilera Peña, Mario. 1994. "La Presidencia en los 9 Estados Soberanos de Colombia. El poder ejecutivo en el sistema Federal, 1853-1885". *Credencial Historia*. 56: 6-7

Archivo Regional de Boyacá, ARB, *Diario Oficial*. 1887. "Ley 21 de 1887", febrero 17; 1888. "Decreto 151 de 1888"; *El Boyacense. Órgano de la Gobernación del Departamento*. 1886. "Decreto General núm. 5 sobre Régimen Político del Departamento de Boyacá", noviembre 11; 1891. "Ley 118 de 1890. Sobre División Territorial Judicial", mayo 20; 1891. "Decreto núm. 157 de 1891. Sobre Organización de los Cabildos Indígenas"; 1891. "Ley 89 de 1890", núm. 309, marzo 5.

Biblioteca Luis Ángel Arango, BLAA, *El Espectador*. 1893. "Las Dos Prensas", febrero 25.

Castaño, Gonzalo. 1995. "Los Radicales y la Educación". *Revista Credencial Histórica*. 66: 8-11.

González, Fernán. 2006. *Partidos, guerras e iglesia en la construcción del Estado Nación en Colombia. 1830-1900*. Medellín: La Carreta Editores.

Hasen, Lene Aure. 2006. Reseña del libro *Contentious Republicans: Popular Politics, Race, and Class in Nineteenth-Century Colombia*, de James E. Sanders. *Fronteras de la Historia*, 11: 489-494.

Loaiza Cano, Gilberto. 2007. "El maestro de escuela o el ideal liberal de ciudadano en la reforma educativa de 1870". *Historia Crítica*. 35: 62-91.

Melgarejo, María del Pilar. 2007. *El Lenguaje Político de la Regeneración en Colombia y México*. Disertación Doctoral, University of Pittsburgh.

Melo, Jorge Orlando. 1979. "La Republica Conservadora". <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/colhoy/colo5.htm>

Ponce de León, Manuel. 1861. "Carta corográfica del estado de Boyacá, construida con los datos de la Comisión Corográfica i de orden del gobierno general". Paris : Imprenta Monrocq. Colaborador: Manuel María Paz. <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/geografia/carta-corografica-del-estado-de-boyaca-construida-con-los-datos-de-la-comision-corografica>

Tirado Mejía, Álvaro. 1978. *El Estado y la Política en el Siglo XIX*. Bogotá: El Ancora Editores.

Verdugo, Pedro Carlos. 2004. "Educación y política en el siglo XIX: los modelos laico liberal y católico-conservador". *Revista Historia de la Educación Colombiana*. 6-7: 81-98.

Vargas Velásquez, Alejo. 2000. La democracia colombiana. Ponencia presentada en el Segundo Congreso Universitario por la Paz. Organizado por la Red de Universidades por la Paz y la Convivencia, Marzo 29 al 31, en Santa Marta, Colombia.

